

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN .....	3
1.1. Solicitante .....	3
1.2. Asunto.....	3
1.3. Documentos aportados por el solicitante .....	3
1.4. Documentos oficiales .....	3
2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA.....	3
2.1. Antecedentes.....	3
2.2. Motivo de la solicitud .....	3
2.3. Descripción de la solicitud .....	4
3. EVALUACIÓN .....	4
3.1. Informes de evaluación .....	4
3.2. Normativa y documentación de referencia.....	4
3.3. Resumen de la evaluación .....	5
3.4. Deficiencias de evaluación: NO .....	5
3.5. Discrepancias frente a lo solicitado: NO.....	5
4. CONCLUSIONES Y ACCIONES.....	5
4.1. Aceptación de lo solicitado: Sí.....	5
4.2. Requerimientos del CSN: Sí .....	5
4.3. Compromisos del titular: NO .....	5
4.4. Recomendaciones: NO .....	5
ANEXO I .....	6

## PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

### CN TRILLO. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 7 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA.

#### 1. IDENTIFICACIÓN

##### 1.1. Solicitante

Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, A.I.E. (CNAT).

##### 1.2. Asunto

Solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 7 del Plan de Protección Física (PPF).

##### 1.3. Documentos aportados por el solicitante

Con fecha 30 de julio de 2020 y nº de registro 44439 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM), petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 7 del Plan de Protección Física (PPF) de CN Trillo.

La solicitud adjunta la siguiente documentación:

- Propuesta de revisión 7 del Plan de Protección Física de CN Trillo.

##### 1.4. Documentos oficiales

Plan de Protección Física de CN Trillo.

#### 2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

##### 2.1. Antecedentes

Actualmente se encuentra en vigor la revisión 6 del Plan de Protección Física de CN Trillo, que fue aprobada por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 2 de agosto de 2018.

##### 2.2. Motivo de la solicitud

La solicitud tiene por objeto incluir en el PPF información relativa a la instalación de nuevos Sistemas de Detección de Intrusión (SDI) para la vigilancia de las rejillas de ventilación del edificio de combustible gastado (ATI) y otras instalaciones, así como actualizar datos,

legislación, procedimientos y gráficos, añadiéndose un procedimiento de verificación adicional del inventario de fuentes radiactivas y material nuclear.

### 2.3. Descripción de la solicitud

Por decisión del Consejo de Seguridad Nuclear, todos los documentos relacionados con la seguridad física de las instalaciones y los materiales nucleares o radiactivos han de ser clasificados como confidenciales, por lo que los cambios específicos que incorpora la propuesta de revisión 7 del PPF de CN Trillo no serán identificados en la presente Propuesta de Dictamen Técnico (PDT).

## 3. EVALUACIÓN

### 3.1. Informes de evaluación

- CSN/IEV/SEFI/TRI/2008/939. Informe de evaluación de la propuesta de revisión 7 del Plan de Protección Física de la central nuclear Trillo.

### 3.2. Normativa y documentación de referencia

- Real Decreto 1308/2011 de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.
- Real Decreto 1086/2015, de 4 de diciembre, por el que se modifica el RD 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.
- Instrucción del Consejo IS-09 “Criterios aplicables al diseño, implantación, operación y mantenimiento de los sistemas, procedimientos y servicios de protección física de las instalaciones y los materiales nucleares”.
- Instrucción del Consejo IS-43 “Criterios de notificación de sucesos relativos a la seguridad física al CSN por parte de las centrales nucleares”.
- Instrucción Técnica Complementaria de ref. CNTRI/TRI/SG/11/10, sobre mejoras en la respuesta ante incidentes de seguridad física identificadas tras el suceso de intrusión ocurrido el día 15 de febrero de 2011 en CN Cofrentes.
- Instrucción Técnica Complementaria de ref. CSN/ITC/SG/TRI/15/01, por la que se establecen criterios técnicos de protección física en relación con los límites y accesos al área protegida.
- Instrucción Técnica de ref. CSN/IT/DSN/TRI/17/03 sobre puestos de operación del sistema de seguridad física, no informados ni documentados previamente.

- Guía de Seguridad 8.2, sobre “Elaboración, contenido y formato de los Planes de Protección Física de las instalaciones y los materiales nucleares”.

### **3.3. Resumen de la evaluación**

La evaluación ha sido realizada por el Área SEFI, y ha consistido en la revisión de la documentación adjunta a la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 7 del PPF.

La evaluación realizada concluye que la propuesta de revisión 7 del PPF es aceptable y puede informarse favorablemente, con el siguiente cambio documental:

*El titular deberá incluir en el texto de la revisión 7 del PPF la mención a la existencia de una cámara térmica con funciones de detección de intrusión y vigilancia de las rejillas de ventilación de la terraza del edificio de Contención y Auxiliares.*

**3.4. Deficiencias de evaluación: NO**

**3.5. Discrepancias frente a lo solicitado: NO**

## **4. CONCLUSIONES Y ACCIONES**

Como resultado de la evaluación realizada se propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión 7 del Plan de Protección Física (PPF) de CN Trillo, debiendo el titular incluir en el texto de la revisión 7 del PPF la mención a la existencia de una cámara térmica con funciones de detección de intrusión y vigilancia de las rejillas de ventilación de la terraza del edificio de Contención y Auxiliares.

**4.1. Aceptación de lo solicitado: Sí**

**4.2. Requerimientos del CSN: Sí**

**4.3. Compromisos del titular: NO**

**4.4. Recomendaciones: NO**

**ANEXO I**

**Escrito de resolución: CSN/C/P/MITERD/TRI/20/05**

Copia Documento Electrónico del CSN Ref: CSN/PDT/CNTRI/TRI/2010/283  
Original disponible en <http://intranet/firmadigital/index.htm?Localizador=77623-37546-22263-51764>